



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

46.574

10/08/1982

G28982239

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Julián González Segador

2

28043

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

915821960/915480841

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amifp1@amifp.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La misión de la Asociación es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan llevar a cabo su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.

Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.

Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.

Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.

Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.

Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.

Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.

Impartir formación para el empleo.

Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.

El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.

Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).

Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.

Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a



que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS/AS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios/as ⁶
14.501		14.501

14.501 personas socias, entre las que se incluyen:

. 365 personas beneficiarias directas y socias numerarias de la Asociación, miembros de la Policía Nacional y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el/la propio/a funcionario/a con discapacidad.

. 14.136 personas socias colaboradoras, funcionariado de la Policía Nacional, que realiza aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰



- A) Servicio de Información y orientación.
- B) Servicio de Apoyo a familias.
- C) Servicio de Ocio y Tiempo libre.
- D) Servicio de Voluntariado.
- E) Servicio de Formación
- F) Servicio de Comunicación, Sensibilización y Captación de fondos

Breve descripción de la actividad¹¹

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece información especializada y orientación social a las personas con y sin discapacidad, a las familias y profesionales, sobre recursos y ayudas existentes en materia de discapacidad. La atención puede ser personal, telefónica y telemática.

SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

. Acompañamiento a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar.

. Dinamización de la vida asociativa y la participación familiar, mediante cursos y talleres prácticos.

. Favorecimiento de la conciliación de la vida socio-laboral mediante respiros y acompañamientos, en las siguientes modalidades:

- 1.- Por horas en el domicilio.
- 2.- En un centro.

. Apoyo psico-social a personas con discapacidad y sus familias. La finalidad del servicio es complementar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psico-social para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son:

- Terapia individual y familiar.
- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.
- Talleres monográficos.
- Grupos de autogestores.

SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

. Disfrute del ocio y el tiempo libre de las personas con discapacidad, mediante la creación de espacios y actividades de descanso y lúdicas, que contribuyan a mejorar los niveles de autonomía de las personas con discapacidad, aumenten sus habilidades socioemocionales y contribuyan a la mejora de su calidad de vida.

. Creación de una red social entre los participantes, fomentando su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.

Se diversifica en:

- . Club de ocio.
- . Campamentos.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO.

Promoción de la participación ciudadana a través del voluntariado, con el fin de favorecer el cambio social hacia las personas con discapacidad, mediante la sensibilización y la socialización comunitaria.

SERVICIO DE FORMACIÓN.

Apoyos especializados encaminados a lograr una mayor y mejor capacitación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la hora de su intervención con la ciudadanía con discapacidad, fomentando, asimismo, la sensibilización y visibilidad de cualquier tipo de discapacidad. De esta forma, se avanza en inclusión, velando por la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, se imparten talleres y cursos destinados a personas con discapacidad y sus familias, fomento de la autonomía personal y desarrollo de competencias y habilidades personales, sociales y laborales (acompañamiento en la preparación de oposiciones, autogestores...).

SERVICIO DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS.

Estrategias y acciones destinadas a visibilizar la entidad y a la obtención de recursos; todo tipo de actuaciones a favor de las personas con discapacidad, la defensa de sus derechos y la cercanía de particulares y empresas, con el objetivo de favorecer su plena inclusión en la sociedad.

Asimismo, acciones destinadas a la fidelización y captación de nuevas personas socias y beneficiarias, implantación territorial progresiva y creación de alianzas, redes y colaboraciones y consolidación de las existentes.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	66

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-1.214,26
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1.214,26
d. Reintegro de subvenciones donaciones y legados	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	-336.554,80
Otros gastos de la actividad	-122.280,57
a. Arrendamientos y cánones	-4.109,49
b. Reparaciones y conservación	-15.167,45



c. Servicios de profesionales independientes	-20.156,78
d. Servicio prevención riesgos laborales	-1.159,25
e. Primas de seguros	-2.459,22
f. Servicios bancarios	-3.396,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-9.085,06
h. Material de oficina	-4.348,12
i. Comunicaciones (Teléfonos, correos y mensajería)	-12.722,89
j. Otros Servicios	-39.675,91
k. Otros Tributos	
Ayudas monetarias real. a través otras entidades	-10.000
Amortización de inmovilizado	-8.141,64
Gastos financieros	
Gastos excepcionales	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	10.640,44
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	478.831,71

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	365.429,97
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	11.314,75
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	54.718,03
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones (incluye 4.479,15 € (Subv. capital trasp.resul. ejer)	54.718,03
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	54.481,09
a. Subvenciones	52.438,82
b. Donaciones y legados	2.042,17
c. Otros (Ingresos financieros)	
d. Ingresos excepcionales	4.867,98
e. Benef. Val. Act. Y Pas. V.R.	6.870,67
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	497.682,49

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

560

Clases de beneficiarios/as:

Pertenecientes al CNP: 365: son personas beneficiarias directas, socias numerarias de la Asociación, miembros de la Policía Nacional y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario/a con discapacidad.

Ajenos al CNP: 195: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades, como cursos o talleres y salidas de ocio o respiro, para los que se requiere el pago, de una cuota puntual para participar en las mismas.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias y en el ocio y respiro. Además, en el Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a la actividad, que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de las personas beneficiarias y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de AMIFP reciben una atención individualizada y por medio de planes individuales de apoyo, en caso de que sea preciso, en función del servicio o prestación de apoyo demandado, aportando la entidad, os medios técnicos o humanos necesarios para dar cobertura a los mismos.

En ocasiones, se producen derivaciones a otras entidades e instituciones del sector, completando así la atención solicitada.

Existe una planificación anual de actividades por servicios o áreas de atención, con dotación de recursos para su ejecución. Además, disponemos de cuestionarios de evaluación, reflejándose entre otros indicadores de cumplimiento de objetivos, el grado de satisfacción de las personas usuarias.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2025 AMIFP ha mantenido los servicios que presta habitualmente, indicados en el apartado correspondiente.

Las principales actividades desarrolladas en cada uno de ellos, son las siguientes:

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Asesoramiento para dar respuesta a las demandas de personas con discapacidad, familias y profesionales relacionados con el ámbito de la discapacidad. (Información sobre AMIFP y sus servicios, sobre discapacidad, legislación, ayudas y prestaciones, dependencia, asesoría jurídica, atención terapéutica, sistema educativo, alternativas de ocio, empleo, voluntariado, entre otras).

Resultado obtenido 1: Sede de Madrid 533 (atención directa, online, telefónica y en domicilio), de las cuales son de la Comunidad de Madrid y 141 de otras Comunidades Autónomas: Comunidades Autónomas: Andalucía (28), Asturias (8), Aragón (16) Cantabria (3) Castilla la Mancha (11) Castilla León (24) Cataluña (14) Ceuta (3) Galicia (4), Islas Baleares (5) Islas Canarias (13), Melilla (4) Valencia (20).

Resultado obtenido 2: Realización de Charlas informativas Ley 8/2021, 18 y 25 de noviembre participantes (online y presencial) 52 personas



SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR INDIVIDUALIZADA y GRUPAL**

Apoyo y acompañamiento a las familias en su proyecto de vida a lo largo de su ciclo vital, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros, mediante atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio. Las intervenciones están desarrolladas por los trabajadores sociales y por los técnicos de los proyectos de Plena Inclusión (Exclusión y envejecimiento)

Resultado obtenido: 673 intervenciones en Madrid, de ellas son 72 de diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía (11), Asturias (2), Cantabria (1) Castilla la Mancha (12) Castilla León (15) Cataluña (8) Galicia (3) Islas Canarias (4) Valencia (6) Melilla (2), Murcia (8).

314 en Extremadura (*). En todas ellas, se computa el número de contactos por cualquier medio con las familias, incluido presencial.

(*) La cifra de la delegación de Extremadura agrupa tanto las actuaciones de SIO como las propias de Servicio de Apoyo a Familias.

Resultado obtenido: Coordinaciones externas desde la sede de Madrid: 168 . Comunidad Extremadura: 140 Son coordinaciones con personas técnicas de entidades sociales y administración pública. Se incluye derivaciones de familias a distintos servicios, estudios de casos, reuniones celebradas con las distintas federaciones de Asociaciones.

- **RESPIRO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

Resultado obtenido: 39 respiros, siendo algunos respiros grupales

Resultado obtenido: 25 familias se han beneficiado de respiros por horas.

- **OCIO FAMILIAR COMPARTIDO:**

Resultados obtenidos: 2 salidas Ávila. y a la Escuela de Policía, el día 5 de abril y 22 de noviembre (44 participantes)1 Alcalá de Henares el 24 de mayo (18 participantes) Medina del Campo 18 de noviembre (29 participantes)

AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA Y PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA AMIFP 2025

El objeto de esta convocatoria era compensar parcialmente los gastos ocasionados desde el 1 de noviembre de 2024 a 31 de diciembre de 2025, para la cobertura de necesidades propias de las personas con discapacidad beneficiarias-socias numerarias de AMIFP. Las solicitudes se presentan y conceden en 2026.

- **FORMACIÓN:** Desarrollar acciones de formación a familias.Resultados obtenidos:

- **Comunidad de aprendizaje Coaching.** Desarrollado presencial en sesiones de 3 horas de duración, 18 de febrero, 25 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo y 3 de junio.
- **Grupo de apoyo a familias.** Sesiones dirigidas por la psicóloga y la trabajadora social. Desarrolladas en sesiones de 2 horas 1 vez al mes (enero a junio y de septiembre a diciembre). 15 participantes.
- **Coaching para familias:** 4 sesiones de 3 horas; los martes de octubre y noviembre 12 participantes presenciales.
- **Teatro terapéutico** y representación de la obra el 4 de junio, con 14 artistas y 25 espectadores y desarrollo de sesiones presenciales y online, de septiembre a diciembre. 11 participantes



SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

CLUB DE OCIO: Disfrute de personas con discapacidad de actividades lúdicas en el entorno comunitario y apoyo a la igualdad de oportunidades.

Resultado obtenido 1: 45 sesiones presenciales (de 4 de enero a 26 de julio y 6 de septiembre a 27 diciembre),

Resultado obtenido 2: 17 personas con discapacidad participan en estas acciones.

Resultado obtenido 3: dos grupos(>35y <35 años), habiendo actividad todas las semanas.

VACACIONES RESIDENCIA FUNDAMIFP: Desde AMIFP se organizaron en colaboración con dicha residencia, ubicada en Santiago de la Ribera (Murcia).

2025		
Semana Santa	Julio	Agosto
Del 12 al 19 de abril Trasporte Madrid – Murcia-Madrid. Participantes: 14	Del 1 al 15 de julio Trasporte Madrid – Murcia-Madrid. Participantes: 15	Del 1 al 15 de agosto Trasporte Madrid – Murcia-Madrid. Participantes: 14

SERVICIO DE VOLUNTARIADO:

- PARTICIPANTES:**

Resultados obtenidos: 66 personas participaron como voluntarias

Programa de Voluntariado Corporativo con Policías Nacionales: 35 personas.

Programa de voluntariado de personas con discapacidad de AMIFP.: 28 personas

Programa de voluntariado de personas externas a la Asociación: 3 personas.

SERVICIO DE FORMACIÓN:

Grupo de Autogestores:

Grupo de personas con discapacidad intelectual que se reúne periódicamente para hablar sobre sus derechos aprender a defenderlos y reivindicarlos

Contenido de las reuniones: Repasamos conceptos básicos, sobre el objetivo del grupo y derechos. Normas y roles del grupo, facilitador procesal, oficina de vida independiente, tarjeta única de transporte, encuentros presenciales con otros grupos de Plena Inclusión.

Resultado 1: 10 personas con discapacidad se han reunido de manera periódica 1 vez por semana de enero a septiembre.

Programa Cibervoluntarios:

Se ha realizado una colaboración con Cibervoluntarios. Sesiones impartidas:

Integra red: 3 módulos de 2 horas: herramientas de comunicación y videollamadas, de gestión y de ocio.

Se han desarrollado durante 3 miércoles consecutivos, en turno de tarde. Fechas: miércoles 7, 14 y 21 de mayo de 17:00 a 19:00.

Resultado 1: Firma de Convenio con Cibervoluntarios.

Resultado 2: 10 socios/as junto con sus familias han acudido a las sesiones.

Preparación de Oposiciones:

1. Clases online para la preparación de "Oposiciones Personal laboral fijo del grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo (IV Convenio colectivo único AGE)".

Ayuda a alumnado a presentar la fase de concurso (méritos) y en las inscripciones de la siguiente convocatoria.

Resultado 1: 10 alumnos/as aprobaron el examen.

Resultado 2: 8 alumnos/as en la lista final, teniendo en cuenta la fase de concurso (méritos).

2. Sesiones individuales para la preparación de "Oposiciones Operario/a Servicios Generales del Ayuntamiento de Madrid para personas con discapacidad intelectual (turno libre 2023)". Ayuda para la inscripción de la convocatoria.

Resultado 1: 2 inscritos en la convocatoria recibiendo clases y orientación.



Sensibilización y formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el ámbito de la Discapacidad:

V Foro de Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: “Justicia Accesible: Retos y Soluciones para la Inclusión”.

27 de mayo, en el IMSERSO Madrid.

Punto de encuentro entre todas las personas profesionales y agentes involucradas en la materia que da título al mismo: la necesidad de un acceso a la justicia, que sea accesible para todas las personas por igual.

Participantes: 169 personas, teniendo en cuenta el público presencial y en streaming.

7ª Edición del curso de Intervención Policial con Personas con Discapacidad:

Gestionado, organizado e impartido en el transcurso del año 2025.

Resultado 1: A través de la Plataforma E-learning, CAE de la División de Formación y Perfeccionamiento: Se forman 1.015 alumnos/as de Policía Nacional. Además, a través de la Secretaría Permanente de la Escuela Iberoamericana de Policía (Iberpol), 17 países iberoamericanos: Participan un total de 252 alumnos/as de diferentes cuerpos policiales iberoamericanos. Número total de alumnado: 1.267.

Resultado 2: 243 alumnos/as de la Policía Local/Municipal, Guardia Civil y Policía Autonómica: Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Foral de Navarra y Cuerpo General de la Policía Canaria (Plataforma E-learning).

Jornadas Fundación Once. “Educación sexual, discapacidad y accesibilidad”

El 24 de noviembre celebramos la jornada “Educación sexual, discapacidad y accesibilidad”, en la sede del IMSERSO y en colaboración con Fundación ONCE, un evento dirigido a personas con discapacidad, familias, profesionales y estudiantes con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de una educación sexual accesible e inclusiva.

Participantes: 210 personas. 22 personas de forma presencial y 188 de forma online.

Jornadas Convivenciales Escuela de Policía Nacional Ávila.

2 sesiones de sensibilización, jornadas convivenciales en la Escuela de Ávila donde se desarrollaron actividades lúdico-deportivas con personas con discapacidad de AMIFP (acompañados de monitores/as y voluntariado), participando de manera colaborativa en diferentes pruebas deportivas y de interrelación.

Resultado 1: Jornada de abril. Participantes: 40 alumnos/as de Policía y 30 personas con discapacidad.

Resultado 2: Jornada de noviembre. Participantes: 50 alumnos/as de Policía y 30 personas con discapacidad.

ÁREA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN y CAPTACION DE FONDOS:

WEB

Actualización y gestión continua de la página web de AMIFP mediante acciones de diseño, revisión y publicación de contenidos relacionados con la discapacidad, dirigidos tanto a las personas socias de la entidad como al público general interesado en el sector.

REDES SOCIALES

Actualización y gestión continua de las redes sociales de AMIFP mediante la publicación de contenidos propios de la entidad (actividades, talleres, eventos, servicios y proyectos) y la difusión de información de interés procedente de organizaciones e instituciones vinculadas al ámbito de la discapacidad y el Tercer Sector.

Desarrollo y difusión de campañas de sensibilización y colaboración con entidades del sector, entre ellas las relacionadas con el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el Día Internacional de la Mujer, la campaña X Solidaria, el Día Europeo de la Vida Independiente, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el Día Internacional del Voluntariado.

Durante el ejercicio se mantuvo una frecuencia media de publicación de aproximadamente 3 publicaciones semanales, equivalentes a unas 9 publicaciones mensuales, con un incremento del crecimiento de seguidores en Instagram en un 71% en el último periodo del año.



EMAILING

Maquetación, redacción y difusión periódica de información relacionada con las actividades, proyectos, eventos, formaciones, campañas y acciones de sensibilización desarrolladas por la entidad.

Migración de Mailchimp a Zoho Marketing Automation, optimizando procesos y centralizando el trabajo.

Gestión y actualización de las bases de datos de contactos, así como seguimiento y análisis de resultados de las campañas enviadas para evaluar su alcance e impacto.

Durante el ejercicio se realizaron boletines informativos periódicos y envíos específicos vinculados a jornadas, acciones formativas, campañas solidarias y otras iniciativas de la entidad, alcanzando a más de 3.200 personas usuarias y manteniendo una frecuencia media de aproximadamente una difusión semanal (3 mensuales) durante el último periodo del año, registrándose una tasa media de clics del 8% en las campañas realizadas.

Entre las campañas con mejores resultados destacaron las vinculadas a jornadas formativas, con la comunicación relativa al Curso Online sobre Intervención Policial con Personas con Discapacidad como la campaña con mayor tasa de clics (14,7% de las personas que lo abrieron).

REVISTA DI-CAPAZ

Coordinación editorial de la revista Di-Capaz mediante labores de búsqueda, coordinación y selección de contenidos, revisión de textos, corrección, edición y preparación de los materiales.

Publicación de 2 ediciones la revista durante el ejercicio, con periodicidad semestral y una tirada de 1.500 ejemplares en cada número.

MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ENTIDAD

Diseño, maquetación y actualización de materiales corporativos y de sensibilización destinados a la difusión de actividades, proyectos, campañas y eventos de la entidad.

Creación y adaptación de elementos gráficos para cartelería, folletos, flyers, contenidos para redes sociales, materiales audiovisuales y otros soportes de comunicación, tanto en formato impreso como digital.

Actualización y aplicación de la identidad visual corporativa de la entidad, contribuyendo a la unificación de la imagen institucional.

CALENDARIO SOLIDARIO 2026

Organización y coordinación de las sesiones fotográficas, gestionando la participación de las personas colaboradoras y garantizando el correcto desarrollo de los shootings previstos para la elaboración del calendario y diseño del proyecto.

Cobertura y difusión del acto de presentación oficial del Calendario Solidario AMIFP 2026, celebrado con la Policía Nacional en el Complejo Policial de Canillas, el 5 de diciembre.

Producción y distribución de 1.500 ejemplares del Calendario Solidario AMIFP 2026.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Aunque no es un servicio en sí mismo, se trata de uno de los ejes incluidos en nuestro Plan Estratégico y su objetivo es mejorar la calidad de los servicios que ofrece la entidad, mediante la puesta en marcha de un programa de desarrollo organizacional, fortalecimiento institucional y capacidades de gestión.

Destacamos algunas de las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito:

- Asistencia a diversos actos institucionales, entre los que cabe destacar: Conmemoración del 201 Aniversario de la Policía Nacional (13 de enero- División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional), acto conmemorativo del 75 aniversario de la creación de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza (26 de marzo), presentación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad (25 de marzo, en la sede de Presidencia de la CAM), actos centrales del día del Patrón de la Policía Nacional (1 y 2 de octubre en Vigo y el 9 de octubre en IFEMA), acto institucional del Día de la Hispanidad en el Distrito de Hortaleza (10 octubre), presentación de la Oficina Nacional de Accesibilidad de la Policía Nacional (5 noviembre), entrega del VIII Premio de Novela de la Policía Nacional organizado por la



Fundación Policía Española (18 noviembre), presentación de la primera muñeca oficial de la Policía Nacional (27 noviembre), apertura del XIII Congreso Nacional del Sindicato Unificado de Policía (2 diciembre), Concierto de Navidad de la Policía Nacional (15 diciembre).

- Jornadas informativas y de sensibilización en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, dirigidas al alumnado, el día 12 y 13 de marzo, con incorporación de 891 nuevas personas socias colaboradoras.
- Participación técnica en el Comité de seguimiento del Acuerdo de Partenariado entre la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, de la Secretaría de Estado de Seguridad y Amifp, el 23 de abril, en el CETSE.
- Acto de entrega del cheque solidario por parte de la Bodega Diez Siglos, en el marco de la campaña "Brindis solidario por Amifp", en conmemoración del Bicentenario de la Policía Nacional, celebrado el 28 de abril en la Jefatura Superior de Castilla y León, en Valladolid.
- Participación en el Congreso Ciberwall, del 3 al 5 de junio, en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, con stand informativo propio y realización de actividades de sensibilización en el ámbito de la discapacidad.
- Relaciones institucionales llevadas a cabo con diferentes entidades del sector, especialmente con las federaciones y confederaciones a las que pertenecemos, así como participación en sus asambleas (Plena Inclusión, FAMMA Cocemfe Madrid y Cocemfe, AEDIS...), y con distintos departamentos policiales (fundamentalmente Oficina de Accesibilidad, UFAM, Acción Social, Oficina del Policía, División de Formación y Perfeccionamiento, Participación Ciudadana).
- Aprobación y publicación del nuevo Plan de Igualdad de Amifp, en agosto.
- Charlas informativas y de sensibilización de la entidad en dependencias policiales de Madrid (5 de marzo), Sevilla (20 de marzo) y Zaragoza (11 diciembre).
- Auditoría de seguimiento de la certificación de calidad UNE IN ISO 9001, con informe favorable, en el mes de octubre.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	139	Administrativo Oficial de 1ª
1	100	Jefa Admón. primera
1	189	Director-Gerente
1	100	Trabajadora social
1	100	Trabajadora social
1	189	Responsable comunicación (hasta 10/09/2025)
1	100	Responsable comunicación (desde 5/11/2025)
1	410	Técnica de formación (De 3/03/2025 hasta 02/04/2025)
1	189	Técnico de formación
1	200	Monitora ocio
1	200	Monitora ocio
1	200	Monitor ocio (hasta 7/08/2025)
1	200	Monitor ocio (hasta 01/05/2025)
1	200	Monitor ocio (desde 04/09/2025)
1	200	Trabajadora social Delegación Extremadura

- Personal asalariado No Fijo



Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	402	Técnico Auxiliar Administrativo (del 02/04/25 al 06/06/2025)
1	502	Técnico Proyecto Envejecimiento (desde 05/03/2025 al 31/12/2025)
1	Acuerdo en el marco del contrato 200	Técnico Proyecto Envejecimiento (desde 04/11/2025 al 31/12/2025)
1	502	Técnica Proyecto de Exclusión Social (Desde 03/03/2025 hasta 31/12/2025)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
9	Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa. Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa Servicio de telefonía móvil. Empresa Servicio de respiro familiar. Profesional independiente. Contratación de seguros diversos. Empresas. Certificaciones de Calidad, Auditoria de Cuentas: Empresa Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente. Contratación mantenimiento Web. Empresas. Programación informática. Base datos. Profesional independiente. *Nota: No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
66	Apoyo a tareas administrativas, apoyo al Servicio de empleo y formación, servicio de comunicación, sensibilización y club de ocio. La gran mayoría participan en acciones de convivencia y sensibilización.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	1.- Sede. Puesta a disposición por la DGP en el Complejo Policial de Canillas. 2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz. 3.- Cesión gratuita de uso.	1.- C/ Julián González Segador, 2 28043 Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. 06005 Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).



Características

- 1.- Sede en Madrid.
- 2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la Jefatura Superior de Policía de Badajoz.
- 3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
4	Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopidora, destructora de papel, encuadernadora.	1.- C/ Julián González Segador, 2 Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Madrid	3.100,00	"Teatro terapéutico"
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Convocatoria IRPF	34.504,16	"Formación y sensibilización a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ámbito de la discapacidad". "Transformación digital".
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. CAM	12.634,72	"Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación"
Consejería Política Social CAM. Conv.. IRPF subv.. capital traspasada a result. ejercicio	4.479,15	"Formación y sensibilización a FFCCS en el ámbito de la discapacidad"

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

D. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
-	-	-

E. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
-	-	-



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SEDIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en la que se prestaron los servicios de Información y orientación, Apoyo a familias (que incluye respiro familiar), Ocio y tiempo libre, Voluntariado, Formación y Sensibilización y Captación de fondos. En ella trabajaron 1 director-gerente, 2 personas administrativas, 2 trabajadoras sociales, 2 técnicas de comunicación, 2 técnicos de formación, 1 técnico del Programa de Exclusión (marzo-diciembre), 1 técnica del Programa de Envejecimiento (marzo-dic), 1 auxiliar administrativo-CRM (abril-junio), y 5 monitores/as del Club de ocio (en la forma indicada en el cuadro anterior de personal).

Además, y como también se ha indicado en el apartado correspondiente, AMIFP tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar y otra Delegación en Extremadura, con sede en Badajoz, en la que presta servicio, a tiempo parcial, una trabajadora social, cuyas funciones se enmarcan en el ámbito de apoyo y orientación a familias.

Hay que destacar, por último, que la entidad ha empezado a trabajar su nuevo Plan Estratégico, que se aprobará en 2026 y que el pasado año obtuvo informe favorable en la auditoría de seguimiento de la certificación de calidad UNE EN ISO 9001, con alcance en los diferentes servicios descritos.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Pacheco Uría	Presidenta	
M ^a Jesús Llorente Vega	Vicepresidenta	
M ^a José Triguero Miranda	Secretaria	
José Luis Almodóvar Delgado	Tesorero	
Raquel Muñoz Martín	Vocal	